

Teinforma

PROFESIONALES RESPONSABLES Y ASEGURADOS



Los empresarios y los profesionales que trabajan por cuenta propia se enfrentan cada día al riesgo de cometer un error durante el desarrollo de su actividad que provoque una reclamación judicial por un tercero, y es que, por diligentes que podamos ser, nadie puede estar seguro de no sufrir nunca un despiste, cometer una equivocación, o tener que asumir las consecuencias de la actuación negligente de un empleado.

En estos casos, la mejor forma de protegerse ante reclamaciones que podrían llegar a comprometer la supervivencia de nuestro proyecto empresarial o poner en riesgo nuestro patrimonio, es cubrir nuestra actividad y la de nuestros empleados con un seguro de Responsabilidad Civil profesional (RC profesional).

El seguro de RC profesional cubre los daños económicos, personales o materiales, derivados de los errores, omisiones o negligencias que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad profesional. Contrariamente a lo que se cree, este seguro no se dirige solo a profesionales como médicos, abogados o arquitectos, sino que constituye una salvaguarda crucial en un muy amplio abanico de actividades, que nos ayudará a sufragar los costes legales, de abogados o la indemnización para reparar el daño causado.

Ejemplos de ello serían el caso de un fotógrafo a quien, en un evento tan especial como una boda, le falla la cámara y no puede cumplir con el encargo de tomar

imágenes; el informático que olvida programar una actualización del antivirus y como consecuencia de ello, su cliente sufre cuantiosos daños; el peluquero, que, por un error en la mezcla de un producto quema el cuero cabelludo de un cliente o el consultor que olvida documentos confidenciales de su cliente en el tren... Una muy amplia casuística para este seguro, que evita que tengamos que responder con nuestro propio patrimonio ante un error, y una garantía también de que somos responsables y respondemos adecuadamente ante nuestros clientes.

El seguro de Responsabilidad Civil debe adaptarse perfectamente a la actividad del profesional, lo que ha motivado que en los últimos años el sector asegurador haya desarrollado una amplia oferta de productos y servicios capaz de cubrir las necesidades específicas de cualquier profesión o actividad comercial y empresarial. De hecho, algunas compañías cuentan con un catálogo de seguros de Responsabilidad Civil profesional para más de 150 actividades profesionales diferentes.

Si está pensando en poner en marcha un negocio, si simplemente necesita asegurarse frente a este tipo de riesgos o quiere ampliar la cobertura de su seguro de Responsabilidad Civil general, no olvide consultar con su corredor de seguros, él será capaz de ayudarle a detectar todos los riesgos a los que se enfrenta en su actividad y encontrar las coberturas que mejor se adaptan a lo que su negocio y usted necesitan.

CÓMO CONDUCIR MÁS SEGUROS EN INVIERNO



Con el invierno llegan la nieve, las heladas y la niebla, que afectan a la seguridad de la conducción y al estado del vehículo, aumentando el riesgo de sufrir un accidente al volante.

Para incrementar la seguridad en los desplazamientos en invierno, es recomendable ocuparse de vigilar el estado de los neumáticos, la batería y el sistema de carga, el nivel de anticongelante y los sistemas de calefacción, así como comprobar el buen estado del limpiaparabrisas, luces, luneta térmica, y cuidar especialmente el estado de los frenos, la suspensión y la dirección.

Si vive en zonas muy frías o va a viajar a ellas, consulte si necesita neumáticos de invierno, que son obligatorios en algunos países de la UE, y, en cualquier caso, utilice aquellos que garanticen la mejor adherencia en condiciones de lluvia o nieve. Además, para circular por carreteras nevadas, necesitará instalar cadenas y realizar una conducción más suave. Circular siguiendo la traza de la nieve que hayan abierto los coches que le precedan aumenta la adherencia del vehículo.

Otro aspecto a tener muy en cuenta es que en esta época del año la visibilidad se reduce, tanto porque los días son más cortos como por los fenómenos meteorológicos, por lo que conviene aumentar

la distancia de seguridad con los otros vehículos. Igualmente hay que vigilar que la condensación que se produce por la respiración no empañe nuestro parabrisas: un sencillo truco casero, frotar media patata contra el interior del parabrisas, previene que se forme el molesto vaho.

Antes de ponerse en carretera, consulte la previsión del tiempo para conocer cuáles son las recomendaciones, y siempre que viaje, lleve el teléfono móvil cargado y un sistema de recarga en el coche. Llene el depósito de combustible al empezar el viaje y reposte cuando observe que el depósito se encuentre por debajo de la mitad.

En caso de que se bloquee la carretera por mal tiempo, mantenga el motor del vehículo en marcha y permanezca dentro del coche con la calefacción puesta. Acelere suavemente el motor hasta las 2.000 rpm, de vez en cuando y durante un par de minutos, para recuperar la carga de la batería que se pueda perder a causa de los dispositivos activados. Si la inmovilización es por nieve, compruebe a menudo que la salida del tubo de escape se mantiene libre para evitar que el humo penetre en el habitáculo.

A todas estas precauciones se suma la de disponer de un buen seguro de asistencia que nos atienda si pese a estas precauciones, nos quedamos "tirados" en la carretera. Su corredor de seguros puede ayudarle a encontrar el que mejor se adapte a sus necesidades.



CUIDAR LA SALUD TRAS LOS EXCESOS NAVIDEÑOS

Las fiestas de Navidad nos llenan de magia, de ilusión, son días de reencuentros y celebraciones, pero también de excesos: comidas copiosas, alcohol, dulces que nos alegran estos días pero rompen con nuestro equilibrio alimenticio, por lo que tras el roscón de Reyes resulta altamente recomendable volver a la rutina y comenzar a cuidarse.

Para ello, podemos poner en práctica algunas sencillas medidas: planificar los menús de la semana en los que potenciaremos el consumo de frutas y verduras, no olvidarnos de beber agua, que nos ayuda a saciar el apetito, reducir el consumo de sal e incrementar la actividad física, para lo que basta con caminar a buen paso al menos 30 minutos al día. Si lo que desea es comenzar en un gimnasio o cualquier actividad deportiva exigente, y no ha practicado antes deporte, conviene

realizarse, previamente, un chequeo completo de salud, para prevenir lesiones y otras afecciones importantes.

Nunca es aconsejable saltarse comidas ni hacer dietas "milagro" que solo ponen en riesgo nuestra salud. Si los excesos han sido realmente importantes, lo ideal es ponerse en manos de un especialista que determine de forma personalizada la dieta y plan de ejercicio que más nos conviene para perder el peso que nos sobre de una forma segura.

Tanto si quiere comprobar su estado de salud, como si precisa de una atención especializada para recobrar el bienestar después de las fiestas navideñas, consulte con su corredor de seguros, quien le podrá ayudar a encontrar el seguro de salud que más le pueda beneficiar en todos los sentidos.

AGRICULTORES Y GANADEROS A PRUEBA DE DAÑOS

La actividad agraria es uno de los sectores estratégicos de nuestra economía, pero se encuentra sujeta a los caprichos de la climatología y a otros riesgos, como enfermedades y plagas. Para ayudar a que los profesionales del campo puedan desarrollar su actividad con más tranquilidad y sin poner en riesgo su estabilidad financiera, existen los seguros agrarios. En España, se basan en la intervención conjunta de instituciones públicas y privadas y cuenta con subvenciones estatales que ayudan

al productor en el pago de la prima.

Estos seguros cubren los riesgos que pueden afectar a las explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales, incluidas las explotaciones acuícolas, la apicultura y la pérdida de pastos en las explotaciones extensivas. Ofrecen coberturas disponibles para todas las producciones agrícolas frente a la práctica totalidad de los riesgos naturales, como los incendios, las inclemencias del tiempo y también, accidentes, enfermedades,



plagas, ataques de animales asilvestrados, etc.

En 2015, se produjeron 1.502.620

declaraciones de siniestro, de las que 94.185 correspondieron a siniestros agrícolas, 120.473 a siniestros ganaderos y 1.287.962 a servicios de retirada y destrucción de animales. En total, el seguro agrario indemnizó con 491,10 millones de euros.

En el ramo del seguro agrario, además, el papel de los corredores de seguros es fundamental, ya que gracias su asesoramiento experto, los agricultores y ganaderos pueden acceder a la línea del seguro que mejor se adapta a sus necesidades para proteger su explotación, sea del tipo que sea.